Junta de Castilla y León

CEIP VILLA ROMANA

Comunicamos a las familias que se abre el plazo para la presentación de la solicitud de participación en el **"programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS",** como se ha publicado en BOCYL la Orden EDU/ 57 /2024, de 26 de enero para el **curso escolar 2024/2025.**

Podrán ser beneficiarios de las ayudas el padre, la madre o tutor legal de los alumnos, siempre que la renta de la unidad familiar en el año 2022 no supere en 2´82 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) establecido en 2023, es decir, no ha de ser superior a **23.688 €.** No obstante, si continuaran existiendo libros de texto pertenecientes al Banco de libros una vez otorgadas las ayudas previstas, se procederá a la entrega de libros **(a partir de 3º de Educación Primaria)** a aquellos alumnos que hayan participado en el programa Releo Plus aunque superen el nivel de renta exigido (**imprescindible que hayan presentado la solicitud de Releo).**

La formalización de las solicitudes se deberá de realizar a través de la aplicación informática disponible en el siguiente enlace, a través de la pestaña Acceso a la Aplicación:

Programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS 2024/2025. Convocatoria - Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (jcyl.es)

IMPORTANTE: Se deberá de rellenar todos los datos, descargar, imprimir (saldrán por defecto 3 copias: una para la Administración, otra para el centro y otra para el interesado) y presentar en la secretaría del colegio. Si participó en la convocatoria Releo Plus 2023/24, podrá acceder a la solicitud pregrabada con su NIF, los 10 últimos dígitos del número de cuenta que registró en la solicitud y la fecha de nacimiento del alumno para el que solicita la ayuda. Podrá modificarla si es necesario, confirmarla e imprimirla.

Plazo de presentación de solicitudes en la secretaría del centro: del 3 al 23 de febrero (ambos inclusive).

Atentamente,

El Equipo Directivo.